



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO
San Luis Potosí

*"2016, Año de Rafael Nieto Compean, promotor del sufragio femenino;
y la autonomía universitaria"*

Enero 19, de 2016

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 153, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LEVANTA EL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DEL TRABAJO

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, a las 10:00 horas del 19 de Enero del año en curso, en la sala "*Francisco González Bocanegra*", ubicada en la calle Jardín Hidalgo número 19, en el centro histórico de esta ciudad, se tuvo reunión de la Comisión del Trabajo, para tal efecto, se dio pleno cumplimiento con lo estipulado en el primer párrafo del artículo 151 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado; dicho órgano legislativo está conformado por los diputados José Belmárez Herrera, presidente; Héctor Mendizábal Pérez vicepresidente, y Esther Angélica Martínez Cárdenas, secretaria, la referida reunión se efectuó con el objeto de desahogar los asuntos que enlistan en el orden del día que se programó para tal fin.

Primer punto. Con fundamento en el párrafo primero del artículo 152, del Reglamento para el Gobierno Interior del



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO

San Luis Potosí

*"2016, Año de Rafael Nieto Compean, promotor del sufragio femenino;
y la autonomía universitaria"*

Enero 19, de 2016

Congreso del Estado, la Secretaría de esta Comisión, pasa lista de asistencia a los diputados integrantes de este órgano legislativo, cumpliendo con lo estipulado por el primer párrafo del artículo 150 del Reglamento Interior del Congreso del Estado; por lo tanto, existen quórum y por ende se determina que son válidos los acuerdos que se tomen.

Segundo punto. De acuerdo con lo estipulado por el segundo párrafo del artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se pone a la consideración el orden del día, mismo que es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la reunión anterior.
4. Análisis y discusión de los siguientes proyectos de dictamen:
 - 4.1. Que insta reformar el artículo 107 en su fracción II, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO

San Luis Potosí

*“2016, Año de Rafael Nieto Compean, promotor del sufragio femenino;
y la autonomía universitaria”*

Enero 19, de 2016

Públicas del Estado de San Luis Potosí, presentado por el entonces diputado Alejandro Polanco Acosta.

- 4.2. Que busca reformar el artículo 107 en sus fracciones, V, y VI, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí, presentada por el ex diputado Juan Manuel Segovia Hernández.

5. Cuenta de los asuntos turnados a la Comisión.

6. Asuntos Generales.

El diputado Presidente José Belmarez Herrera, solicita a la Diputada Secretaria Esther Angélica Martínez Cárdenas, someter a votación de los diputados presentes, el orden del día, en este sentido la diputada Secretaria, somete a su votación, informando a la presidencia de la Comisión, y se aprueba por unanimidad.

En el tercer punto del orden del día, el diputado Presidente, instruye a la secretaria de la comisión, para dar lectura al acta de la reunión anterior, y una vez concluida, se somete a la consideración y es aprobada por unanimidad.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO
San Luis Potosí

*"2016, Año de Rafael Nieto Compean, promotor del sufragio femenino;
y la autonomía universitaria"*

Enero 19, de 2016

En el cuarto punto del orden del día, el presidente de la comisión, le instruye al asesor para que comente los puntos más relevantes de los proyectos de dictamen.

Acto seguido el asesor comenta que, en lo que respecta a la iniciativa prevista en el numerico cuatro número uno del orden del día, es necesario precisar que el artículo 107 de la Ley de Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí, establece las facultades que tiene el Presidente del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, dentro de las cuales lo faculta a ejercer la representación del tribunal ante cualquier autoridad y encargarse de la administración del mismo.

De lo anterior, resulta claro que la representación del Tribunal recae solo en el presidente del tribunal, por la tal motivo esta dictaminadora coincide con el promovente que dicha representatividad sea delegada a representantes legales y apoderados según sea el caso, con la finalidad de asistir jurídicamente los asuntos que se desarrollen, y otorgarle mayor certeza jurídica a los procesos laborales.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO

San Luis Potosí

*“2016, Año de Rafael Nieto Compean, promotor del sufragio femenino;
y la autonomía universitaria”*

Enero 19, de 2016

En lo referente a la propuesta citada en el numeral cuatro punto dos del orden del día, del considerando sexto del presente instrumento, resulta viable aprobar lo correspondiente a la fracción V, puesto que como se puede observar, existe evidentemente un error mecanográfico pues se asentó incorrectamente la palabra “ribunal”, y el término correcto es “tribunal”.

Por otro lado en la modificación a la fracción VI, del numeral 107, en la cual pretende extender la facultad del Presidente del Tribunal a efecto designar y remover actuarios, o en su defecto habilitar personal con esas funciones de manera temporal o definitiva, los que suscribimos el presente dictamen coincidimos pues los actuarios son una parte fundamental del procedimiento que se realiza en los asuntos laborales, y con el ello se salvaguardaría las actuaciones del Tribunal y de esa manera la daría certidumbre y certeza jurídica a los actos llevados a cabo por dichos funcionarios.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO
San Luis Potosí

*"2016, Año de Rafael Nieto Compean, promotor del sufragio femenino;
y la autonomía universitaria"*

Enero 19, de 2016

Acto seguido el diputado presidente de la comisión, somete a la consideración de los diputados presentes los proyectos de dictamen enlistados en el orden del día, y se aprueba por unanimidad.

En el quinto punto del orden de día, el diputado presidente de la comisión, les da cuenta de los asuntos turnados a la Comisión del Trabajo.

Quinto punto. Asuntos generales, no habiendo asuntos que se tratar, se da por terminada la sesión a las 12:30 hrs.

COMISIÓN DEL TRABAJO

**DIP. JOSÉ BELMAREZ
HERRERA
PRESIDENTE**

**DIP. ESTHER ANGÉLICA
MARTÍNEZ CÁRDENAS
SECRETARIA**



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

*“2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del voto femenino;
y la autonomía universitaria”*

COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

LISTA DE ASISTENCIA

19 DE ENERO DE 2016

DIP. JOSÉ BELMAREZ HERRERA

PRESIDENTE

DIP. HÉCTOR MENDIZABAL PEREZ

VICEPRESIDENTE

DIP. ESTHER ANGÉLICA MARTÍNEZ CÁRDENAS

SECRETARIA